

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°08 del 24 de marzo de 2006

=====

FECHA: Viernes 24 de marzo de 2006
HORA : 2:30 p.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLAS SIERRA	Vicerrector Administrativo
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
BRUNO BUELVAS SOLORZANO	Representante de los Estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE EN COMISIÓN:

CÉSAR VALETA LÓPEZ Representante de los Decanos

INVITADO:

ESTEBAN RODRÍGUEZ LARIOS Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y Aprobación de las Actas No.03, 05 y 06 de 2006.
3. Estudio y aval del programa de Economía.
4. Informes.
5. Correspondencia.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente manifestó que el Representante de los Decanos no podrá asistir a esta sesión por encontrarse en comisión pero asistirá en su reemplazo y como invitado el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Posteriormente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aplazar el Estudio de las actas No.05 y 06 de 2006, quedando entonces el segundo (2°) punto así: "Estudio y aprobación del acta No.03 de 2006".

2. Estudio y aprobación del acta No.03 de 2006:

Después de la lectura del acta los miembros del Consejo Académico decidieron hacerle algunas correcciones de forma y posteriormente la aprobaron.

3. Estudio y aval del programa de Economía:

Se lee comunicación recibida el 11 de marzo de 2006, suscrita por el doctor Esteban Rodríguez Larios, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual remite el documento final del programa de Economía con las recomendaciones hechas por el Comité Central de Acreditación y Auto-evaluación.

El Presidente manifestó que este programa ya había sido remitido y analizado en el Consejo Académico y este organismo decidió remitirlo al Comité Central de Auto-

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°08 del 24 de marzo de 2006

=====

evaluación y Acreditación para que lo revisara y le diera su aval.

Al respecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que el Comité de Auto-evaluación y Acreditación le hizo unas sugerencias al documento, las cuales se incorporaron en el nuevo documento que se está presentando a Consejo Académico.

El Consejo Académico consideró que es el Comité de Auto-evaluación y Acreditación quien después de revisar el documento y verificar que se hicieron los ajustes recomendados lo debe remitir a este organismo. Por ello decidió se debe agotar este trámite antes de dar el aval al Programa de Economía.

4. Informes:

- El Presidente comentó que en la última reunión extraordinaria de Consejo Académico, se trató el tema del cese de actividades de los estudiantes del programa de Zootecnia y se emitió un comunicado en donde se invitaba a los estudiantes a retornar a sus clases, teniendo en cuenta que la administración de la Institución había llegado a unos acuerdos con ellos, sin embargo, esta invitación no se acogió y el viernes 17 de marzo de 2006 los estudiantes hicieron un paro en donde participaron alumnos de otras Facultades y personas de fuera de la Institución propiciando un problema mayor porque hicieron desordenes, quemando llantas y bloqueando la vía pública e insistieron en la renuncia del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Jefe del Departamento de Zootecnia. Comenta que el Jefe del Departamento renunció y se levantó el paro. Anota que estas medidas de hecho no se pueden impedir en la Universidad porque los estudiantes están en todo el derecho de hacerlas pero se debe analizar hasta donde se puede permitir que esta clase de peticiones lleguen a esos extremos, sí son o no objetivas y sí hay voluntad de solución. Agrega que estas situaciones fueron objeto de análisis en una reunión celebrada con el Viceministro de Educación Nacional y los Rectores porque estas actuaciones se están presentando en otras universidades públicas pues existe la tendencia de generar esta clase de disturbios y al parecer hay algunas influencias externas que buscan generar caos al interior de las Universidades. Por ello, considera que los estudiantes deben tener mucha cordura frente a estas situaciones y llama la atención a los miembros del Consejo Académico sobre este particular. Afirma que luego del levantamiento del paro se realizó una reunión del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en donde participaron los Vicerrectores Académico y Administrativo, quienes precisaron el plan de recuperación de las clases que se habían perdido, los acuerdos a que se habían llegado con los estudiantes (subsidio de transporte y alimentación) y como se iría a vincular al nuevo Jefe del Departamento.
- El Presidente informó que en la Universidad de Sucre todos los programas académicos antiguos tienen su registro calificado con excepción de Zootecnia, porque apenas ingresó en diciembre pues el calendario lo permitía hasta esa fecha. Anota que a través de la Resolución 140 del 22 de febrero de 2006 el Ministerio de Educación Nacional otorgó por el término de siete (7) años el Registro calificado al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, programa que fue aprobado para Sincelejo. Agrega que de los cinco (5) programas tecnológicos de los CERES, dos (2) de ellos tienen resolución del Ministerio, los cuales son Tecnología en Producción Pesquera para Majagual y

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°08 del 24 de marzo de 2006

=====

Tecnología en Regencia para Sincelejo y la zona de influencia, razón por la cual solicitó se reactive este programa para el segundo período de 2006 y se agilice el proceso para su apertura.

Al respecto, la Representante de los Docentes sugirió trabajar paralelamente en el proyecto de organización de los programas a distancia.

- El Presidente informó que el Viceministro de Educación Nacional invitó, el día 23 de marzo del año en curso, a los Rectores de las Universidades Públicas a una reunión en donde se trataron temas de interés para estas instituciones como:
- Avances y resultados del proyecto MEN de Educación Superior. Insistiendo en que la política de gobierno gira en torno al tema de la cobertura y la calidad. Además se planteó que la tendencia es llegar a una cobertura del 50% de educación superior y a fortalecer las áreas de tecnología, técnicas y tecnológicas.
 - Se anota que hay que tener en cuenta el tema de indicadores para hacer una comparación de las universidades en donde se tenga en cuenta la variable de acceso, la cual tiene que ver con la cobertura, y la variable de resultado que tiene que ver con la producción, incluyendo también la variable de la proyección social.
 - Afirma que también se trató el tema de la formación de alto nivel planteando para ello varias opciones o alternativas de entidades externas de financiación como ICETEX, otra fuente que se plantea es a través de Colciencias, que tiene programas de formación doctoral, otra opción es Colfuturo, entidad que financia con recursos condonables formación Doctoral y de Maestrías, en donde se debe concursar, y también se plantea la alternativa a través del DAAD, organismo Alemán con quien las universidades del Caribe hizo convenio para que apoye la formación de recurso de alto nivel con becas en Alemania.
 - Comenta que otro punto que se trató fue el interés que hay en la revisión del Decreto 1279 de 2002, que tiene que ver con los salarios de los docentes.
 - También se planteó el tema de las pensiones, y se trató además el punto de la población desplazada y de docentes amenazados, recomendando al SUE colabore para atender estos casos.
 - Igualmente se planteó la reglamentación del SUE Nacional la asignación de los recursos teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 87 de la Ley 30 de 1992, es decir, el tema de los indicadores.

Los miembros del Consejo Académico dieron por recibido el informe.

- El Vicerrector Académico presentó un informe sobre el Taller Seminario que se realizó en la Universidad del Magdalena sobre las experiencias del proceso de auto-evaluación institucional de las universidades del país acreditadas institucionalmente, socializando los elementos que consideró importantes en este taller. Se anexa documento. (Anexo No.1).

El Consejo Académico después de analizar el informe presentado lo dio por

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°08 del 24 de marzo de 2006

recibido.

- La Representante de los Directores de Programa informó que los Jefes de Departamento realizaron una reunión en donde trataron asuntos relativos a investigación, cargas académicas, evaluación docente, laboratorios, procesos de selección de estudiantes, reglamento estudiantil, ECAES, postgrados, costos de programas académicos, formación de alto nivel. Se anexo documento. (Anexo No.2).

El Consejo Académico después de analizar el informe presentado lo dio por recibido y recomendó tener en cuenta el tema de la investigación en la Institución acatando para ello la normatividad que tiene la Universidad sobre ese particular.

El Presidente consideró importante la iniciativa de los Jefes de Departamento y propuso al Vicerrector Académico retome este documento y direcciona esta iniciativa planteando unos cronogramas de trabajo en cada tema.

- El Vicerrector Académico informó que de acuerdo a la directriz dada por el Consejo Académico en su sesión del 5 de octubre de 2005, se logró establecer la comisión del PEI así:

José María Rodríguez Rasch	Representante del Comité de Auto-evaluación y Acreditación.
César Valeta López	Decano Facultad de Ingeniería
Esteban Rodríguez Larios	Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas
Patricia Bertel Pestana	Representante de los Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud
Mauricio Handam Cuello	Representante de los Estudiantes ante Consejo Académico
Edgardo Támara Gómez	Representante de los Docentes de la Facultad Educación y Ciencias
Vicente Perinián Petro	Representante de los Docentes de la Facultad Educación y Ciencias

Afirma que se hizo una reunión de instalación el 22 de marzo de 2006, en donde se establecieron unas estrategias de trabajo con base en la experiencia de cada uno de los miembros del Comité y se les entregó unos documentos de referencia como el PEI de la Universidad del Valle, copia magnética del PEI de la Universidad de Sucre y se estableció día, hora y lugar de reunión para realizar este trabajo, se espera tener una propuesta antes de que finalice este semestre.

El Presidente manifestó que la comisión del PEI debe ser más operativa y considera que debe ser más pequeña y se debe trabajar con base en cronogramas.

Esta Proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

- La Secretaria informó que teniendo en cuenta la solicitud hecha por el estudiante Yamith Acosta Jiménez, quien se encuentra bajo un programa de protección del Ministerio del Interior, en donde le solicita a la Universidad adelantar mecanismos que le permitan cursar unas asignaturas pendientes del séptimo y octavo semestre del programa de Biología, el Consejo

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°08 del 24 de marzo de 2006

=====

Académico en sesión del 3 de mayo de 2005 decidió delegar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que adelantara el trámite de la solicitud y recomendó se autorice la matrícula del estudiante a partir del segundo semestre de 2005, por lo avanzado del semestre. Posteriormente el 3 de octubre de 2005 el Consejo de Facultad decidió recomendar al Consejo Académico la aprobación de su legalización de matrícula, planteando un plan de contingencia para el segundo período de 2005 y este organismo decidió el 6 de octubre de 2005 solicitar al Consejo de Facultad aclare la situación de seguridad del estudiante, su situación académica-financiera y el plan de contingencia.

El 1º de marzo de 2006, el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias remite una comunicación, a través de la cual solicita autorizar el proceso de matrícula del mencionado estudiante y en sesión del 2 de marzo de 2006 este organismo decide verificar el caso.

Verificada la situación referida, el Consejo Académico decidió autorizar la matrícula del estudiante Yamith Acosta Jiménez para este semestre si están asignados los docentes que harán los cursos dirigidos y el estudiante está asistiendo a clases, y si esto no se ha dado se autoriza la matrícula para el próximo semestre, trámite que debe hacerse directamente en el Departamento de Biología.

5. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 8 de marzo de 2006, suscrita por la Asesora Jurídica externa, Justa Rosa Escobar Acosta, quien en atención a la solicitud de autorización de matrícula académica para el primer semestre del programa de Ingeniería Agroindustrial del joven Miguel Tuirán Monterroza, conceptúa que en virtud del principio de la buena fe se debe acceder a lo solicitado partiendo de la base que el joven desconocía que debía legalizar su matrícula y que consignó el valor de la misma dentro del término establecido para ello por la Universidad de Sucre. Así mismo, se lee el derecho de petición recibido el día 23 de marzo de 2006, suscrito por el joven Miguel I. Tuirán Monterroza, a través del cual solicita se le autorice su matrícula académica para primer semestre de Ingeniería Agroindustrial.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por lo avanzado del semestre y porque después de verificar con el Centro de Admisiones, Registro y Control de esta Institución se evidenció que el cupo fue asignado al aspirante que seguía en la lista, en cumplimiento de las normas internas de la Universidad, por lo tanto se le hará la devolución del dinero consignado a nombre de la Universidad de Sucre.

- Se lee comunicación de fecha 16 de marzo de 2006, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Esteban Rodríguez Larios, a través de la cual solicita la apertura de investigación al estudiante del programa de Administración de Empresas Gabriel Espitía al incurrir en las conductas establecidas en los incisos l y m del artículo 114 del Acuerdo 001 de 2000.

El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad, excluyendo al Decano, para que haga la investigación, determine la gravedad de la falta e informe. Recomendando se apoyen en el Asesor Jurídico para el desarrollo de la misma.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°08 del 24 de marzo de 2006

=====

- Se lee comunicación recibida el día 17 de marzo de 2006, suscrita por el docente Alfonso Eduardo Chaucanés, Jefe del Departamento de Educación y Humanidades, a través de la cual informa que la docente Ligia Verbel Martínez se encuentra incapacitada y su carga académica se asignó así:

- Ética y Ética I de Biología a la docente Diana Caro, 8 horas.
- Contextualización I en Agroindustria al docente Edgardo Támara, 4 horas.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.

- Se lee comunicación recibida el día 22 de marzo de 2006, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual solicita una mayor claridad sobre las causales contempladas en el parágrafo 4° del artículo 19 del Acuerdo 14 de 2003.

El Consejo Académico decidió plantearle al Consejo Superior si la situación económica de los estudiantes se podría considerar como causal de fuerza mayor cuando por ese motivo se solicita matrícula extemporánea, pues ese organismo a través del Acuerdo 018 de 2001, lo consideró así pero por un determinado tiempo, sin embargo, en este momento se siguen presentando solicitudes de matrícula extemporánea por esta causa por lo que se consideró se debe reglamentar al respecto.

- Se lee comunicación de fecha 22 de marzo de 2006, suscrita por el docente Jairo Escorcía Mercado, Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, a través de la cual aclara las cargas académicas de los docentes Pablo Villamil Barrios y Carlos Cabra Cabra para el período 01 de 2006.

El Consejo Académico decidió dar por recibida la comunicación y decidió remitir copia de la comunicación al Rector.

- Se lee comunicación recibida el 22 de marzo de 2006, suscrita por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, Víctor Peroza Coronado, a través de la cual informa que el Consejo de Facultad teniendo en cuenta el receso académico que tuvo el programa de Zootecnia definió un plan de recuperación de las actividades teóricas y prácticas dejadas de ofrecer y presenta una propuesta de calendario académico para la culminación del presente período académico.

El Consejo Académico decidió modificar la Resolución 05 de 2006, en lo relativo al programa de Zootecnia, y avaló la propuesta de calendario académico planteada por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias para el mencionado programa.

- Se lee copia de la comunicación dirigida a la doctora Xiomara Avendaño Seña, Jefe de la División de Recursos Humanos, suscrito por el docente Jairo Escorcía Mercado, Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, a través de la cual solicita se aclare el número de horas que le van a cancelar a los profesores catedráticos pues algunos han manifestado que sólo les cancelaron ocho (8) horas.

Al respecto, se lee concepto jurídico sobre este particular rendido por el Asesor Jurídico, Dairo Pérez Mendez, a través del cual manifiesta que puede

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°08 del 24 de marzo de 2006

=====

asignársele ocho (8) horas cátedra fuera de su jornada laboral a los docentes que estén vinculados a otra entidad y dentro de ella máximo 5 horas cátedra según parágrafo del artículo 19 de la Ley 4 de 1992.

El Consejo Académico decidió remitirle copia del concepto jurídico a la División de Recursos Humanos, para que con base en éste dé respuesta al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, y que se informe a los diferentes Jefes de Departamentos que este organismo decidió que sólo se puede contratar a los docentes ocasionales hasta por ocho (8) horas cátedra fuera de su jornada laboral y aquellos que tengan más de éstas las dictaran ad-honorem, manifestando esta situación por escrito.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 15 de marzo de 2006, dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el docente Alberto Tatis Montes, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que ese organismo estudió la solicitud del Ingeniero Justo Fuentes Cuello relacionada con la realización de la Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación – Énfasis en Ingeniería de Software, la cual se consideró pertinente y se plantearon las razones.

El Consejo Académico decidió aplazar esta decisión pues el Consejo Superior delegó al Consejo Académico para que ajuste al plan de capacitación de los docentes teniendo en cuenta que debe ser una política institucional y que debe ser cuantificado económicamente analizando alternativas a través de las cuales se pueda cubrir al mayor número de capacitaciones posibles.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 15 de marzo de 2006, dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el docente Alberto Tatis Montes, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que ese organismo recomienda descargar de la asignatura de Programación de Computadores (G-02) del programa de Ingeniería Civil, con intensidad de 4 horas al docente Justo Fuentes Cuello proponiendo al docente Rafael Corena Salazar para que la asuma.

El Consejo Académico decidió autorizar las novedades presentadas en la carga del docente Justo Fuentes Cuello, corrigiendo que las 12 horas lectivas se le asignaría para organizar estadística e informáticamente la elaboración, aplicación de instrumentos, la redacción de información y su posterior sistematización en el proceso de acreditación de alto nivel.

- Se lee comunicación recibida el 23 de marzo de 2006, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que ese organismo realizó el estudio de la propuesta presentada por el Comité Curricular la cual recoge las consideraciones hechas por el Consejo Académico en lo referente a créditos académicos y contenidos de las asignaturas anexando la propuesta para su aval.

El Consejo Académico decidió tratar esta solicitud como punto en la próxima sesión.

- Se lee comunicación de fecha 23 de marzo de 2006, suscrita por el Decano

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°08 del 24 de marzo de 2006

=====

Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa que ese organismo teniendo en cuenta las proyecciones de capacitación permanente y del servicio a otras Facultades y el estímulo a las iniciativas de los grupos de investigación para el cumplimiento de estas metas acordó recomendar para la aprobación del Consejo Académico un ciclo de conferencias dirigidas a docentes y estudiantes de la Universidad de Sucre propuestos por los grupos de investigación y reflexión CEIPUS y CASE.

El Consejo Académico decidió tratar esta solicitud como punto en la próxima sesión.

- Se lee comunicación de fecha 22 de marzo de 2006, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Víctor Peroza Coronado, a través de la cual solicita se analice las recomendaciones hechas por el Consejo de Facultad relacionado con las modalidades de trabajos de grado, en atención a que existe un gran número de estudiantes sin graduarse y que es importante retomar la discusión y tomar acciones sobre este particular.

El Consejo Académico decidió tratar este tema como punto en una sesión de Consejo Académico y para ello este documento debe socializarse al interior del Consejo Académico y de los Consejos de Facultad para que se retome el tema analizándolo y elaborando propuestas que alimenten esta iniciativa, análisis que debe hacerse llegar al Consejo académico el día 24 de abril de 2006.

- Se lee comunicación recibida el 24 de marzo de 2006, suscrita por el doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, a través de la cual propone que a partir de la fecha todos las propuestas en proceso de elaboración para acceder al registro calificado deben contar con el apoyo y la asesoría permanente del Comité de Acreditación y Auto-evaluación desde el comienzo de la elaboración del documento con el fin de evitar duplicar esfuerzos y agilizar el proceso.

El Consejo Académico decidió avalar la propuesta hecha.

- Se lee comunicación recibida el 24 de marzo de 2006, suscrita por la estudiante Melisa Ángel Rivero, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual informa que en el mes de noviembre de 2005, las directivas académicas de la Facultad tomaron la decisión de participar en el proyecto Multicéntrico Desempeño Laboral de los Egresados de Enfermería en Colombia en los diez últimos años y su relación con la Reforma de la Seguridad Social y el Perfil de Formación, el cual se adelanta con otros 23 Universidades del país y bajo la coordinación y liderazgo de ACOFAEN. Aduce que para ello se designó a la docente Amparo Montalvo Díaz, quien ha venido participando en la preparación del proyecto con miras a intervenir a nivel local. Comenta que el Departamento de Enfermería presentó la solicitud formal de la participación de la docente al Consejo de Facultad y este organismo recomienda atender dicha solicitud y solicita se tenga en cuenta esta investigación como dedicación exclusiva pues en estos momentos la docente tiene una carga académica de 16 horas semanales.

El Consejo Académico decidió remitir este proyecto de investigación al Comité Central de Investigación para que le dé el aval recomendándoles agilicen el

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°08 del 24 de marzo de 2006

=====

estudio del mismo.

5. Propositiones y varios. No se presentaron.

Siendo las 7:05 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecinueve (19) de abril de 2006.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.